

LAGO CEMENTO BAYANO

Cuerpo de agua construido por la empresa Cemento Bayano, S.A., para el uso de enfriamiento de las calderas en la producción de cemento.

Se le conoce con el nombre de Lago Nuevo México o Cemento Bayano por los miembros de la comunidad (Pablo Castillo, 2004, comunicación personal). El nombre de Lago Cemento Bayano se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4243 I que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie de 0.05 kilómetros cuadrados ($50,000\text{m}^2$), localizado en la comunidad de Nuevo México, corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, a los $9^{\circ}10'12.9''$ de latitud norte y $79^{\circ}32'25.6''$ de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 1013935 N y 660062 E (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004; Censo 2000) (Fig. 1)

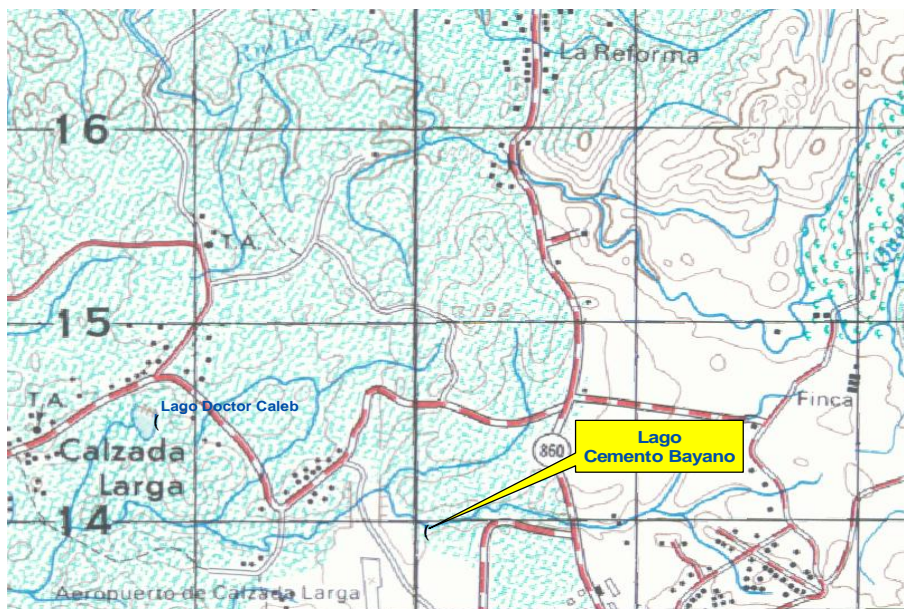


Fig. 1. Ubicación del reservorio, Lago Cemento Bayano,

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes, así como tampoco de las profundidades y características físico-químicas del agua. (Fig. 2)



Fig. 2. Vista del reservorio, Lago Cemento Bayano

No hay actividad pesquera ni acuícola, toda vez que se considera por los moradores del área que las aguas están contaminadas por desechos de la planta de producción de cemento. (Pablo Castillo, 2004, comunicación personal)

No hay referencias sobre las especies introducidas o nativas presentes en el cuerpo de agua.

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas. No hay un uso principal del cuerpo de agua.

No hay presencia de instituciones presentes con actividades en el reservorio.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004).

El cuerpo de agua se encuentra ubicado en las comunidades de Nuevo México No.1 y No.2. La primera cuenta con una población de 739 habitantes de los cuales 50.54% son hombre y el 49.46% son mujeres, siendo la mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 277.90 y la población económicamente activa de 418 personas, mientras que la No.2 tiene 650 habitantes de los cuales el 54.77% son hombres y el 45,23% mujeres, con una mediana de US\$ 232.60 como ingreso mensual y una población económicamente activa de 460 personas. En ambos casos el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101.Decreto No.59 del 19 de julio de 2000).

Las comunidades presentan servicio de educación primaria, calle asfaltada, teléfono, agua potable, luz eléctrica, puesto de salud y transporte colectivo. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

No hay referencias sobre las características ambientales del área. No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua.

En relación a contaminación y sedimentación se observa una coloración lechosa por vertidos de carbonato de calcio producto de la producción de cemento, lo que hizo difícil la toma de parámetros físico-químicos. (fig. 3).



Fig. 3. Dificultad en la toma de parámetros físico-químicos, por el exceso de sedimentación.